Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes

11

Ref. Exp. 779-HCD-2025

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante,

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia mediante el cual se solicita un informe respecto al elaboramiento del Plan de Turismo bianual en el marco de la Ordenanza N°9352/2024.

Por este motivo los Concejales integrantes de la Comisión consideran conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría de Educación, Cultura y Trabajo y de la Subsecretaria de Cultura y Turismo, informe a este Honorable Cuerpo:

a- Si el Municipio ha elaborado y publicado el Plan Estratégico de Turismo bianual, en cumplimiento del Artículo 3° de la Ordenanza N." 9352/2024.

b- En caso afirmativo, remita copia íntegra del documento, fecha de publicación, mecanismos de difusión y estado de ejecución.

c- En caso negativo, explique los motivos del incumplimiento, las áreas responsables y los plazos previstos para su elaboración y publicación.

d- Indique qué acciones, avances, reuniones técnicas o procesos internos se realizaron desde la promulgación de la Ordenanza (4/9/2024) hasto la fecha

e- Informe si existe cronograma, borrador, consultor externo o área designada para la confección del plan.

Artículo 2°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, San Isidro, 8 de abril de 2026

Virginia Franco
CONCEJALA
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Mariel Lucia Rojo
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María de los Ángeles Curuchet
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldman
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO